FRANCISCA SUAREZ ROLDAN (1 de 2)
Alcaldesa Presidente
Fecha Firma: 20/04/2023
HASH: 98954a88ebe62c04b87fe85010e069cc

BARBARA GARCIA-ANDRADE DIAZ (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENCION
Fecha Firma: 20/04/2023
HASH: 91e2ab2ab8b228db97c16acb31d5e967

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2023.

En Titulcia, a las 10:30 horas del día 3 de febrero de 2023, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores concejales que a continuación se relacionan, a fin de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

- D. Daniel Francisco García González (PSOE)
- Dª M.ª Pilar Orihuela Álvarez (PSOE)
- D. Gonzalo Moreno Herráiz (PSOE)
- Dª María Pilar Fernández Rodríguez. (Concejal no adscrita)
- D. José Miguel Martínez Briceño (Concejal no adscrito)
- Ana María Alonso Rubio (PP)
- Nuria Alonso Rubio (PP)

Actúa como secretaria del Ayuntamiento Dª. Bárbara García-Andrade Díaz. No asiste Juan Carlos Sedano Torres (PP).

Comprobada la existencia del quórum necesario, se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del número legal de miembros del mismo que nunca podrá ser inferior a tres, por orden de la Presidencia queda abierto el acto y se pasa a continuación a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día.

1º) Aprobación del acta de la sesión anterior.

Los representantes del Partido Popular referencian algún error del acta, donde está escrito Dª Ana es Dª Nuria.

El concejal D. Jose Miguel indica que se recogen más unas partes de que otras en Ruegos y Preguntas.

Tras lo cual, se pasa a votación el acta quedando aprobada por mayoría, con la abstención de D. Jose Miguel.

Cód. Validación: DMMLHKL575JG2DF7EKDP7MNNY
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

2º) No adscripción del concejal.

Se da cuenta del escrito del Sr. Concejal, D. José Miguel Martínez Briceño de su no adscripción. Quedando este punto aprobado lo que se comunicará a la Junta Electoral Central para su constancia.

3º) Suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Queda aprobada por unanimidad la modificación de crédito 05/2022 consistente en suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería.

4º) Elaboración y aprobación del Presupuesto de 2023.

Queda aprobado por unanimidad el Presupuesto de 2023.

5º) Dar cuenta resoluciones de Alcaldía.

Los concejales del Partido Popular preguntan por una serie de decretos, dando la Alcaldesa información al respecto.

D. José Miguel pregunta por la resolución de multas de tráfico.

Dª Nuria pregunta por el Decreto de aprobación del pago de nóminas, informando la Alcaldesa que el importe abonado a la policía es el mismo, si bien la realidad es actualmente todos los agentes (los tres) están de baja por Incapacidad Temporal.

También pregunta por la adjudicación del polideportivo “Los Arenales”. D. Daniel explica el procedimiento de diálogo competitivo; una vez cerrado el planteamiento, se siguió la tramitación legalmente establecida. Respecto a la valoración se asignaron las ofertas conforme a los criterios del pliego.

D. José Miguel señala que, de no asistir a la primera reunión, no podrán acudir a la mesa de contratación de diálogo competitivo. No encuentra sentido al proceso si luego no se puede estar en la mesa.

D. Daniel explica el procedimiento. Cuenta con dos fases: una primera de diálogo competitivo en la que se concretan aspectos y una segunda en la que una vez cerrado el diálogo, se inicia un procedimiento de contratación al uso, respetando los plazos y las propuestas de dialogo.

Cód. Validación: DMMLHKL575JG2DF7EKDP7MNNY
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

Se invitó a todos los grupos para conocer el procedimiento, porque iba dirigido, como marca la ley, a fijar las condiciones con los posibles licitadores interesados.

D. José Miguel pregunta por la pista gratis del polideportivo, porque se han quejado algunos chicos de que ya no hay ninguna pista gratuita.

D. Daniel señala que las quejas no son por la pista, sino por el pabellón, que no es gratuito porque se ajusta a la ordenanza con unos precios. Pero no es cierto, la pista es la que es gratis, pero el resto no.

D. José Miguel también pregunta por el Decreto 341 de pago de facturas; pregunta por el pago de factura de cuota de colegio profesional. Alcaldía informa que es una minuta por procurador.

También pregunta por la revisión del coche; La Sra. Alcaldesa informa que está en mal estado, y están pendientes de una subvención para la adquisición de un nuevo coche de Policía.

D. José Miguel pregunta por el Decreto 337; La Sra. Alcaldesa informa que se ha pagado un nuevo cableado fibra en todas las dependencias incluyendo router nuevo para ampliar la cobertura.

El concejal también pregunta por el Decreto 385, por los azulejos y los canalones; Alcaldía comunica que se va a poner un azulejo para el arreglo del monolito y, respecto a los canalones éstos se han instalado en el pabellón.

D. José Miguel pregunta por el Decreto 423 si se ha comunicado a todo el personal; La Sra. Alcaldesa indica que no hay obligación de comunicar, porque es de público conocimiento.

D. José Miguel pregunta en cuanto al pago de las puertas del pabellón; Alcaldía informa que se han cambiado con una subvención.

D. José Miguel pregunta respecto a la factura del inventario de bienes inmuebles, Alcaldía dice que se ha entregado y debe aprobarse por pleno.

Por último, Alcaldía informa que Sanidad Mortuoria ha dado el visto bueno para la adecuación de edificio en el Cementerio como Tanatorio.

6) Ruegos y preguntas

No se formulan ruegos y preguntas.

Cód. Validación: DMMLHKL575JG2DF7EKDP7MNNY
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:50 horas.

Dado en Titulcia a día de la fecha de la firma

LA ALCALDESA

Fdo. Dª Francisca Suarez Roldán

LA SECRETARIA

Fdo. Dª Bárbara García-Andrade Díaz

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Cód. Validación: DMMLHKL575JG2DF7EKDP7MNNY
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

Cód. Validación: DMMLHKL575JG2DF7EKDP7MNNY
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5